

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
	2016-920-22601	Atenciones protocolarias	2.500
	2016-450-210	Infraestructuras	12.000
	2016-920-212	Edificios y otras construcciones	9.500

Altas en Concepto de Ingresos

a) Mayores ingresos:

<i>Económica. Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	2016-554	Aprovechamientos forestales	3.690
	2016-450	Trasferencias corrientes Junta	2.627
	2016-290	Construcciones	4.812
	2016-461	Trasferencias corrientes Diputación	2.871
		Total gastos	14.000

b) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Concepto de Ingresos

<i>Económica. Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	2016-39100	Sanciones Expte. Urbanístico	10.000
		Total ingresos	10.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Royo, 29 de noviembre de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

2546

BOPSO-141-12122016